

31 de diciembre de 2020

Estimado lector ,

Dado que los casos contra sobretensiones y la capacidad de camas UCI regional sigue cayendo , el alcalde de Londres N. Breed y Director de Salud Dr. Grant Colfax anunció hoy la ampliación de la exigencia de que los que viajan a San Francisco desde fuera del área de la bahía de cuarentena durante 10 días , y la orden local Stay Safer at Home. La nueva Orden de salud impuso restricciones a ciertas actividades comerciales que se enumeran a continuación.

Manténgase más seguro en casa Pedido * Extendido *

San Francisco extendió su local de [mantenerse más seguros en el hogar Orden](#) implementado el 3 de diciembre y, posteriormente, se requiere el 17 de diciembre por el Estado de California, cuando la disponibilidad de camas en la UCI del Área de la Bahía cayó por debajo del 15%. El primer Estado podría levantar su estadía Regional en orden de inicio para el área de la bahía es enero 7 , b ut debido a las limitaciones de capacidad UCI regionales en curso y continuar aumento de los casos, San Francisco **no espera que** el área de la bahía se reunirá umbrales del Estado de levantando la orden para esa fecha.

Las siguientes actividades deben permanecer **cerradas temporalmente** hasta nuevo aviso:

- Servicios personales, interiores y exteriores, que incluyen peluquerías y salones de uñas, peluquerías, tatuajes, piercings, esteticistas y masajes .
- Comedor al aire libre. Los restaurantes y cualquier establecimiento que ofrezca servicio de comidas, solo podrán operar a domicilio o para llevar. Está prohibido comer y beber en las instalaciones, incluso en los espacios compartidos.
- Museos, acuarios y zoológicos al aire libre. Es posible que las instalaciones al aire libre o las exhibiciones en museos, acuarios o zoológicos no permitan la entrada de visitantes. Los jardines botánicos al aire libre y los sitios históricos pueden permanecer abiertos.
- Gimnasios de interior. El entrenamiento personal limitado 1: 1 dentro de gimnasios y centros de acondicionamiento físico que estaba permitido bajo la orden de salud anterior debe cesar, pero puede tener lugar al aire libre (ver más abajo).
- Drive-in reuniones, incluyendo d rive - en teatros y otros Drive-In actuaciones .
- Los centros de entretenimiento familiar al aire libre, incluidos los parques de patinaje, las pistas de patinaje sobre ruedas y sobre hielo, las jaulas de bateo, las carreras de karts y el minigolf deben cerrar. _
- Operadores de autobuses y barcos al aire libre, incluidos los que ofrecen visitas turísticas , servicios turísticos y excursiones en barco al aire libre, expediciones de ocio y pesca .

Las siguientes actividades deben continuar operando a **capacidad reducida** :

- Minorista. Todos los establecimientos minoristas, como centros comerciales, ferreterías, tiendas de conveniencia, alquiler de equipos y tiendas especializadas, deben reducir la capacidad al **20%** (e implementar un sistema de medición (ver más abajo). Las tiendas de comestibles independientes pueden operar al **35% de su capacidad**. _
- Minorista de bajo contacto. El comercio minorista orientado al servicio, como los peluqueros de perros, los servicios de reparación de productos electrónicos y los servicios de reparación de calzado, solo pueden operar en un contexto de entrega en la acera. _

Las siguientes actividades pueden **continuar con las modificaciones** implementadas:

- Hoteles y hospedaje. Los hoteles solo pueden aceptar reservas de trabajadores esenciales que viajen por motivos laborales o para respaldar la infraestructura crítica . Si una persona de fuera del estado que no viaja con fines esenciales hace una reserva, debe ser al menos por la cantidad de días necesarios para la cuarentena. Las personas identificadas en la reserva deben permanecer en cuarentena en el hotel o instalación de hospedaje por la totalidad del tiempo requerido. Es posible que no se acepten ni respeten las reservas de viajeros no esenciales que residan en CA.
- Pequeñas reuniones. Las reuniones pequeñas al aire libre deben limitarse a miembros de 1 hogar con un máximo de 12 personas, o un máximo de 2 personas de 2 hogares. Las cubiertas faciales deben permanecer puestas en

todo momento, excepto al comer o beber. No se permiten reuniones en interiores entre diferentes hogares.

- Gimnasios al aire libre. Las actividades del gimnasio al aire libre o del centro de fitness, así como las clases grupales de fitness al aire libre en persona (como campamentos de entrenamiento, danza, yoga, tai-chi, etc.) están limitadas a grupos de 12 personas, incluido el personal, y deben mantener una distancia estricta y requisitos de cobertura facial. Se prohíben correr grupos.
- Deportes juveniles. Las actividades deportivas para jóvenes afiliadas a un programa de cuidado de niños, programa de tiempo fuera de la escuela u otro programa de deportes para jóvenes organizado y supervisado pueden continuar operando al aire libre solo sin competiciones o espectadores y con estrictos requisitos de distanciamiento social y cobertura facial.
- Actividades de interior abiertas al público. Cualquier establecimiento que permita a los miembros del público acceder a áreas interiores, incluidos centros comerciales, supermercados, tiendas de esquina, ferreterías, farmacias, etc., debe establecer un sistema de medición para monitorear la capacidad y garantizar que la capacidad no exceda los límites (umbral de capacidad del 20% , o 35% de capacidad para tiendas de comestibles independientes) . Además, se deben establecer horarios especiales para personas mayores y otras personas con afecciones crónicas o sistemas inmunitarios comprometidos.
- Recreación para adultos. Las actividades recreativas para adultos sin contacto o con poco contacto, como golf, tenis, pickle ball y bocce ball pueden continuar al aire libre sujeto a límites (el golf se limita a parejas y los miembros de diferentes hogares no pueden compartir un carrito; tenis y pickleball limitados a solteros sin equipo).

La Orden de estadía limitada en el hogar del estado sigue vigente, la cual requiere que los negocios no esenciales cierren al público entre las 10 pm y las 5 am y restringe las reuniones durante ese período. La orden de estadía limitada en el hogar del estado no afecta la comida para llevar ni la entrega en restaurantes, trabajadores esenciales o transporte público.

Cuarentena de viaje obligatoria * Extendida *

La [supresión de sobretensiones relacionadas con los viajes de pedido](#) se implementó el 17 de diciembre que requiere un 10 - días de cuarentena en la que viaja a nadie, mover o volver a San Francisco desde cualquier lugar fuera del área de la bahía , y discourag ca cualquier viaje no esencial . También desaconseja enfáticamente los viajes no esenciales de cualquier tipo y dentro de cualquier distancia, incluso de un lugar a otro dentro del Área de la Bahía. La extensión de la orden de cuarentena de viaje responde a la importante prevalencia del coronavirus en todo el estado y país , y la necesidad de reducir la exposición y aislar a las personas que puedan ser contagiosas . Es también protege contra la propagación de una nueva variante del virus detectado recientemente en el Reino Unido, Colorado y California.

Las personas obligadas a ponerse en cuarentena deben permanecer en casa sin interacción física con otras personas que no forman parte de su hogar, excepto en situaciones de emergencia o de atención médica. No se les permite ir al trabajo, la escuela o cualquier otro lugar fuera de su hogar durante 10 días. Para obtener más ayuda durante la cuarentena, visite sf.gov/quarantining-covid-19 . Las preguntas frecuentes sobre pedidos de viaje se encuentran [aquí](#) .

Ambas órdenes de salud extendidas hasta el área de la bahía ya no están sujetas a la orden regional de estadía en el hogar del estado

Una vez que el estado levante su orden Regional Stay at Home, San Francisco reevaluará los [indicadores clave de salud](#) y reevaluará las restricciones actuales sobre negocios y actividades, y reanudará un proceso de reapertura medido, guiado por el marco de niveles del estado. A partir del miércoles 30 de diciembre, la capacidad de la UCI del Área de la Bahía rondaba el 7,5% y los casos seguían aumentando a nivel regional, lo que indica que es poco probable que la demanda de atención en la UCI disminuya en las próximas semanas. También pasarán al menos dos semanas antes de que la Ciudad comprenda completamente el impacto de los viajes y las reuniones asociadas con las vacaciones de diciembre y Año Nuevo de 2021.

Los datos preliminares muestran que la orden Stay Safer at Home y la orden de cuarentena de viajes parecen haber frenado las infecciones. Aunque los casos continúan aumentando, lo hacen a un ritmo más lento que cuando se implementaron las órdenes. Como resultado de nuestras acciones colectivas, se pueden haber evitado más de 400 muertes. Los funcionarios de salud pública están observando atentamente los datos para ver qué impacto tendrán las vacaciones de diciembre en las tasas de casos y la capacidad hospitalaria. Esperan comprender mejor este impacto y proyectar cuándo el Área de la Bahía puede alcanzar el umbral estatal para levantar la orden en las semanas posteriores a las vacaciones.

Las Órdenes de Salud de Coronavirus (COVID-19) se encuentran en el sitio web del Departamento de Salud Pública [aquí](#) y las Directivas de Salud [aquí](#) .

Como siempre, la Oficina de Pequeñas Empresas está aquí para ayudar. Si tiene preguntas, comuníquese con nosotros por teléfono al (415) 554-6134 o envíenos un correo electrónico a sfosb@sfgov.org.

Alentamos a las empresas a que consulten oewd.org/covid19 con frecuencia para obtener información y recursos. Para mantenerse actualizado sobre anuncios y recursos relacionados con COVID-19, [suscríbese a](#) nuestras noticias electrónicas. Puede revisar las noticias electrónicas anteriores [aquí](#) .

En solidaridad,

Oficina de Pequeñas Empresas